



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 12 de agosto de 2.022
Corresp. Expte. O-61-2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4152

Artículo 1º: Crease en el Distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales los denominados
----- Corredores Escolares Seguros (C.E.S.).-

Artículo 2º: Los Corredores Escolares Seguros tendrán como objeto contribuir a la seguridad
----- física y psíquica de los alumnos en las inmediaciones de las instituciones
educativas, así como también en los caminos y calles de acceso a las mismas, haciéndolo
extensivo a docentes, padres y personal no docente de las comunidades educativas.-

Artículo 3º: La implementación del C.E.S. se realizará de forma gradual, priorizando escuelas
----- secundarias y establecimientos de nivel terciario, teniendo en cuenta la disposición
de cámaras ya instaladas y las que en su futuro se incorporen por la Central de Monitoreo local.-

Artículo 4º: Instálase en cada establecimiento que posea un corredor seguro un cartel
----- informativo con los teléfonos de emergencia y un mapa indicativo del sendero e
infórmese a toda la comunidad educativa de dicha institución sobre el mismo.-

Artículo 5º: Realícese la difusión pertinente a través del área correspondiente.-

Artículo 6º: El Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, deberá a
----- requerimiento del Honorable Concejo Deliberante presentar un informe anual con
las estadísticas de los hechos registrados dentro de los C.E.S.-

Artículo 7º: Incorpórese el ANEXO I, modelo de cartel informativo.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Santiago Maidana
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

ANEXO 1

CORREDOR ESCOLAR SEGURO

Teléfonos de Emergencias

Defensa Civil: 103 o 429500

interno 144

Bomberos Voluntarios: 100 o

421111

Hospital: 107 o 421222

Policía: 911 o 421444



Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Santiago Maidana
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante